CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-F-022-2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S
OBJETO	Realizar el desacople, desmonte, traslado, montaje y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado marca LG tipo consola cassette circular de 36.000 btu y 24.000 btu, para ser instalados en las salas de juntas ubicadas en el piso 4 del edificio de Parques Nacionales Naturales en la ciudad de Bucaramanga.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/10/2023
FECHA DE INICIO	23/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2023
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14,000,000.00) COP M/CTE

OBSERVACIONES GENERALES

Reposa dentro del proceso en la plataforma transaccional para la contratación SECOP II, los estudios previos para la suscripción de un contrato de prestación de servicios Entre parques nacionales naturales de Colombia y PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S documento que da fe de la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto, las obligaciones de las partes, plazo, lugar de ejecución y demás condiciones para la ejecución así como los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de contratación. Así mismo reposan los documentos propios del contratista y aquellos que acreditan su idoneidad, el documento de condiciones adicionales del contrato, el certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal y los soportes mensuales del cumplimiento del objeto contractual.

	CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN	Código: A5-MD-1
		Versión: 01
		Vigente desde: 12/03/2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-F-022-2023

Con el fin de proceder al cierre del expediente contractual, se deja constancia frente a la designación de supervisión del Contrato No DTAN-CPS-F-022-2023, celebrado con PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S Que, realizada la verificación del expediente contractual, se evidenció que no reposa acta de designación como supervisor del contrato. No obstante, del análisis de los documentos obrantes en el expediente se advierte de manera clara y suficiente que el técnico administrativo DTAN, CARLOS ALBERTO AGUILAR CORREA, materializó las funciones de supervisión, teniendo en cuenta que realizo las aprobaciones, firmas de las cuentas de cobro y documentos de pago del contratista.

Estos documentos nos permiten establecer que el susodicho supervisor realizo las actividades propias como supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento del objeto contractual conforme a lo pactado en el contrato

CONSTANCIAS

Se deja constancia que, de conformidad con la documentación que se encuentra en el expediente del presente contrato de prestación de servicios, resulta procedente el cierre del mismo.

Se suscribe en Bucaramanga -Santander a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

LICY JOHANNA SUAREZ GUERREO
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo

Elaboro: Karen V. Meza – Abogada Contratista DTAN
Reviso: Karolay moncada – Abogado Contratista